



SESION ORDINARIA Nº 92

En Padre Las Casas, a veintitrés de junio del año dos mil quince, siendo las 09:15 horas se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto Cea, con la asistencia de los concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Siendo las 09:21 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Alex Henríquez Araneda.

La inasistencia del señor Alcalde, se debe a su participación en Wetripantu realizado en la Escuela Chapod y posteriormente acudirá al Wetripantu oficial de Padre Las Casas, el cual es organizado por el Gobierno Regional.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Club Deportivo Misional.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Autorización Contrato "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao, Padre Las Casas".

5 c) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Entrega Cuenta Pública Corporación Cultural Municipal.

6 c) Solicitud Renovación Comodato Terreno Feria We Newen.

6 d) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6 e) Solicitud Modificación Proyecto de Subvención.

6 f) Solicitudes Entrega Inmuebles Municipales en Comodato.

7. VARIOS.

DESARROLLO:**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba, sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Acta Sesión Ordinaria N°90, de fecha 09 de junio de 2015.

La señora Presidenta del Concejo, señala que se dará lectura a la correspondencia del punto 2 de la Tabla, más adelante.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**3 a) Club Deportivo Misional.**

El Sr. Álvaro Rodríguez, Presidente del Club Deportivo Misional, saluda a los presentes y agradece por recibirlos en audiencia. Señala que su visita al Concejo Municipal obedece a su solicitud de una sede social para el Club Deportivo Misional, equipamiento ubicado en Calle Alcalde Cabezas N°1606. Agrega que se han realizado gestiones para que este equipamiento sea entregado al Club Deportivo, ya que actualmente no está siendo utilizado.

Siendo las 09:21 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Alex Henríquez.

El Sr. Álvaro Rodríguez, Presidente del Club Deportivo Misional, continúa y señala que la directiva se reunió con el señor Alcalde y éste informó que ese equipamiento no podría ser entregado al Club Deportivo, porque la JUNJI lo había solicitado. Agrega que mostraron antecedentes al señor Alcalde, en los cuales consta que por años el Club Deportivo Misional ha solicitado esta sede, pero su organización está llano a llegar a un conceso. Informa que el Sr. Alcalde les propuso dos alternativas: arrendar una casa para sede o entregar un terreno en comodato detrás del Estadio de Padre Las Casas, para construir su sede. Requiere el apoyo del Cuerpo Colegiado, para concretar lo solicitado al señor Alcalde, que es una sede social para el Club Deportivo Misional.

La señora Presidenta del Concejo, agradece a la organización acercarse al Concejo Municipal a manifestar su inquietud. Señala que claramente hay una apuesta que ha planteado la Administración y agrega que conoce el requerimiento del Club Deportivo Misional, de hecho se ha representado en el Concejo en más de una oportunidad, la entrega del espacio que ellos hacen menciona. Añade que esta solicitud tiene larga data, ya que se ha requerido a la administración en forma permanente información respecto del requerimiento y se entera en este momento que la propuesta es otra. Cede

la palabra a los señores Concejales y solicita un planteamiento respecto de la solicitud de la organización.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que el anhelo del Deportivo Misional era tener la sede que pertenecía al Club Deportivo Municipal y hace un par de días se les comunicó que iba a ser imposible entregarles ese espacio, porque tenía otro destino y que tiene que ver con jardines infantiles. Hace hincapié que las propuestas de la Administración se concreten este año y se compromete con la organización hacer el seguimiento del proceso, para que tengan su espacio para reunirse.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, menciona que fue testigo de la conversación que tuvo los dirigentes con el señor Alcalde y efectivamente el Municipio comprometió ya la entrega de la sede social del Club Municipal a Integra, se analizó en esa conversación ver un lugar en donde la organización se pueda reunir y se presentó esas alternativa ya que es el Club más antiguo y no tiene sede. Manifiesta su apoyo al momento que la iniciativa sea presentada ante el Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, señala que el Club Deportivo Misional es un Club de larga trayectoria y ofrece todo su apoyo a la organización para conseguir su sede social.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se refiere a las dos propuestas que se le ha hecho al Club Deportivo por parte de la Administración y consulta a la organización por cuál de las dos propuestas optarán. Agrega que tiene entendido que la primera opción es la compra de un terreno y la segunda construir dentro del recinto del estadio. Frente a estas dos alternativas menciona el señor Concejal, la organización tiene que decidir, ya que hay plazos dependiendo de la alternativa que se decida tomar. Sugiere que la organización analice qué propuesta es la más viable para ellos y de esta forma poder gestionar celeridad en la parte administrativa.

La señora Presidenta del Concejo, señala que quiere transparentar la información e indica que hace alrededor de cuatro o cinco meses, tanto ella como el Concejal Catriel, en representación al Club Misional, manifestaron siempre en las sesiones ordinarias que se podía, que esta organización estaba solicitando el comodato de ese equipamiento, que fue sede del Club Deportivo Municipal y se tiene conocimiento que esa sede estaba abandonada por años; por tanto se inició la solicitud de información, tanto al señor Asesor Jurídico como a la Administración del Municipio, para tener conocimiento qué ocurría con ese espacio. Se reiteró esa solicitud muchas veces, se entregó información parcial y en este momento se informa que ese

espacio tomó otro rumbo, porque el señor Alcalde estima que se debe entregar a Integra, lo que le parece positivo para esa organización, pero hace hincapié que nunca se informó que existían conversaciones con Integra para ampliar el Jardín Infantil, a lo cual por supuesto se hubiese apoyado. Solicita aclarar de parte de la Administración, por qué no se informa a los señores Concejales cuando se está solicitando información.

El señor Oscar Gutiérrez, Alcalde (s), menciona que esta solicitud está hace tiempo por parte de Integra y señala que esta sede estaba en dominio de la Municipalidad de Temuco, se logró recién inscribir este mes a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, de hecho la escritura tiene fecha 04 de junio de 2015; por tanto, no se podía entregar información de un terreno que no le correspondía al Municipio en derecho. Por otro lado, el señor Administrador Municipal señala que Integra está con una meta presidencial, de ampliar la cobertura con los niños menores para mejorar la calidad de la Educación, por ende, muchas veces se ha requerido por Integra un terreno que reúna las condiciones, que es principalmente el tamaño del terreno, ya que terrenos grandes en Padre Las Casas ya no quedan e Integra pedía un terreno de 1.200 metros, para tener un Jardín Infantil y este terreno es el único que está quedando en el corazón de Padre Las Casas, con lo cual se puede acceder a una demanda cercana a los 100 niños, 100 familias de ese sector que podrían ser beneficiadas de este Jardín Infantil. La presentación es ahora, porque el traspaso se pudo lograr recientemente.

La señora Presidenta del Concejo, señala que los documentos hablan por sí solos e indica que se cuenta con la solicitud de la Directora Regional de Fundación Integra, Sra. Alejandra Navarrete. Reitera que el Concejo Municipal recién está tomando conocimiento de la solicitud de Integra. Solicita claridad en la información que se entrega tanto a los vecinos como al Cuerpo Colegiado.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que personalmente no conocía la solicitud del Club Deportivo Misional, respecto de equipamiento en cuestión e indica que tampoco tiene conocimiento que haya llegado la información al Concejo Municipal, de manera formal por medio de una carta, pero si conoce la necesidad del Jardín Infantil de Padre Las Casas, uno de los más antiguos de la comuna, y agrega que la infraestructura de este Jardín Infantil adolece de salidas de emergencia adecuadas. Sugiere poner plazo al requerimiento del Club Deportivo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, aclara que sí ingresó una carta del Club Deportivo Misional con el requerimiento, inclusive lo hizo la directiva anterior e indica que la respuesta que le entregaron, respecto de

la consulta que realizó en relación a esta materia, fue que ese equipamiento no era dominio de la Municipalidad de Padre Las Casas y se estaban realizando los trámites para hacerlo. Hace hincapié que la Administración debe entregar una respuesta a esta audiencia pública, la cual el Concejo Municipal debe consensuar. Considera que el requerimiento de Integra también es importante, por lo cual solicita dar solución a las dos peticiones lo más pronto posible.

La Sra. Marcela Salas, Secretaria del Club Deportivo Misional, señala que para su organización es una necesidad la sede social, ya que es insólito que el Club Deportivo más antiguo de la comuna no tenga dónde reunirse y es importante que se den fechas para concretar la solicitud. Agradece a la Concejala Sra. Ana María Soto, porque ha sido la Concejal que ha estado apoyando constantemente a la organización en diversas instancias. Agrega que el día viernes 19 del presente, como organización fueron invitados a reunirse con el señor Alcalde, los acompañó los Concejales Sr. Jaime Catriel y Sr. Juan Nahuelpi, en donde se les dieron dos opciones: una, buscar una dependencia y el Municipio pagaría el arriendo, hoy se entregaría la información de los recursos que están disponibles para el arriendo de la sede, ya que es importante conocer el monto con que se cuenta para aquello. La otra opción era que se construirían dos sedes sociales en el recinto del Estadio Municipal, de las cuales una sería para el Club Deportivo Misional. Cree que la prioridad sería buscar y arrendar una casa, para destinarla como sede.

También la Sra. Marcela Salas, agradece la audiencia y espera que se haga llegar la información respecto de fechas concretas e igualmente agradece al Concejo Municipal por el apoyo a su institución. Indica que este domingo informará a la Asamblea de la situación e informará de los acuerdos que se van a tomar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, cree que el compromiso que hay con el Club Deportivo se va a cumplir y señala que hará un seguimiento de ello.

La señora Presidenta del Concejo, señala que la idea es buscar la solución para el Club Deportivo y solicita al señor Oscar Gutiérrez, Alcalde (s), informar respecto de los plazos y monto estimado para un posible arriendo de sede para el Club Misional, ya que mientras la administración no presente la iniciativa al Concejo Municipal, no se va a concretar el requerimiento.

El señor Oscar Gutiérrez, Alcalde (s), sugiere que el Club Deportivo Misional haga llegar dos o tres propuestas de casas que reúna las condiciones que la organización necesita, para comenzar con los estudios de

título y en conjunto analizar factibilidad. Cree que en el tema presupuestario no habría inconvenientes y el plazo sería el tiempo que la organización fije para buscar alternativas de arriendo.

La señora Presidenta del Concejo, señala que de acuerdo a lo mencionado por el señor Oscar Gutiérrez, el arriendo se concretaría este semestre y consulta si hay disponibilidades presupuestarias.

El señor Oscar Gutiérrez, Alcalde (s), menciona que los recursos se verán con una Modificación Presupuestaria, con algún saldo, ya que a esa fecha se tendría un comportamiento del avance en las cuentas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta a la señora Secretario Municipal cuándo se vence el plazo, de acuerdo a Reglamento Interno, para dar respuesta por escrito a la audiencia pública.

La señora Secretario Municipal, señala lo más probable es que se genere la respuesta el día 14 de julio del año en curso, ya que las respuestas a las audiencias, se realizan en base a los informes que emite cada Unidad según corresponda.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, menciona que de acuerdo a lo señalado por la señora Secretario Municipal, indica que técnicamente se debería responder por escrito a la organización entre el 07 y 14 de julio del presente.

La señora Presidenta del Concejo, señala que el Concejo Municipal queda a la espera de los plazos e información, respecto de esta materia.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE (I Parte).

La señora Presidenta del Concejo, informa que desde Secretaría Municipal se envió a cada uno de los señores Concejales, mediante correo electrónico, invitación para participar en el Wetripantu oficial de la Comuna de Padre Las Casas, a realizarse el día de hoy a las 09:00 horas y organizado por el Gobierno Regional. Agrega que al inicio de esta sesión ordinaria se le informa que debe presidir el Concejo, por lo cual se analizó la instancia y el Cuerpo Colegiado resuelve suspender a las 11:00 horas la Sesión Ordinaria, para acudir como autoridades comunales a la invitación mencionada anteriormente. Añade que esta Sesión Ordinaria continuará mañana miércoles 24 de junio del presente, a las 09:00 horas. Somete a votación el planteamiento.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, suspender a las 11:00 horas la sesión ordinaria en curso para participar en el Wetripantu oficial de la Comuna de Padre Las Casas. La reunión continuará mañana miércoles 24 de junio del presente, a las 09:00 horas. Votan a favor los Concejales: Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo.

El voto de rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, se debe a que no participó de la conversación que sostuvieron los señores Concejales para resolver esta situación.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones (I Parte)

La señora Presidenta del Concejo, menciona que se encuentra en Comisión de Administración y Finanzas, la Autorización del Contrato "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao, Padre Las Casas". Indica que esta materia se trabajó en Comisión de Administración y Finanzas el martes pasado y se solicitaron diversos informes a la Administración, los cuales se hicieron llegar a cada uno de los señores Concejales; por tanto la propuesta es que se pueda tener el espacio para analizar estos informes en la comisión respectiva. Su propuesta era, ya que se resolvió en el curso de la reunión otra situación, poder suspender el Concejo momentáneamente y analizar en conjunto estos informes enviados desde la Administración. Por tanto señala que se puede mantener la misma propuesta para mañana antes de la reunión de Concejo. Se cita a reunión de Comisión de Administración y Finanzas, mañana a las 08:30 horas y se tendría la oportunidad de analizar esta información y poder resolver durante el curso de la mañana. Consulta a la señora Secretario Municipal si es necesario someter a votación la propuesta.

La señora Secretario Municipal, responde que no es necesario, pero se entienden notificados todos los señores Concejales para asistir a la Comisión de Administración y Finanzas, a realizarse mañana a las 08:30 horas.

5 b) Autorización Contrato "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao, Padre Las Casas" (I Parte)

De acuerdo a lo señalado en el punto anterior, esta materia continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

5 c) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

La señora Presidenta del Concejo, señala que esta materia continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta respecto de los plazos que tiene el Concejo Municipal para analizar esta materia.

La señora Presidenta del Concejo, responde que esta materia pasó a comisión en la sesión Ordinaria anterior y se trabajará en Comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, espera que los plazos no se cumplan para efectos de estudiar esta materia.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en términos de tiempo, sugiere priorizar en esta sesión el punto 6 f) Solicitudes Entrega Inmuebles Municipales en Comodato.

La señora Presidenta del Concejo, también sugiere priorizar en esta reunión el Punto 6 c) Solicitud Renovación Comodato Terreno Feria We Newen.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se adhiere a la solicitud de analizar en esta sesión el Punto 6 f) Solicitudes Entrega Inmuebles Municipales en Comodato.

6. MATERIAS NUEVAS (I Parte)

6 c) Solicitud Renovación Comodato Terreno Feria We Newen.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, da lectura a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Solicita renovación contrato de comodato suscrito con la Feria We Newen de Padre Las Casas, respecto del inmueble ubicado en Calle Pleiteado N°673, Comuna de Padre Las Casas.

La Administración Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad de realizar la renovación del comodato entregado a la Feria We Newen de Padre Las Casas, con fecha 21 de abril de 2014; aprobado por Decreto Alcaldicio N°01342, de fecha 28 de Abril de 2014 y que corresponde al inmueble ubicado en la calle Pleiteado N°673 de la Comuna de Padre las Casas.

Individualización inmueble, Calle Pleiteado N°673, Comuna de Padre Las Casas.

Inmueble ubicado en Calle Pleiteado N°673, Comuna de Padre Las Casas, de la Municipalidad de Padre Las Casas, y que corresponde a la casa y sitio número 291 de la calle Francisco Pleiteado de la Población de Padre Las Casas, de una superficie de 380 m², y compuesta por los siguientes retazos:

- a) Sitio Número 144 de la Población de Padre Las Casas, cuyos deslindes son:
NORTE: Sitio número 143 en veintiún metros; **ORIENTE:** terrenos de indígenas, en diez metros y cinco centímetros; **SUR:** Sitio número 145, en

veintiún metros; y **PONIENTE**: Calle pública, hoy llamada Francisco Pleiteado en diez metros cinco centímetros.

- b) Sitio de 159 metros cuadrados de superficie, ubicado en el Lugar Conunhueno, que es parte de la Hijuela Doce que deslinda especialmente: **NORTE**: Una recta que los separa de los terrenos de don Jacobo Tebache antes de Filomena Marinao; **ESTE**: una recta que lo separa de terrenos de José Poblete; **SUR**: Una recta que lo separa de terrenos de Mercedes Morales antes Filomena Marinao; y **OESTE**: una recta que lo separa del sitio número ciento cuarenta y cuatro, a que se refiere letra a) precedente, Rol de Avalúo Fiscal N°02076.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a Fojas 6.229 Número 5.893, del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Fundamento de la Solicitud:

El comodato se solicitó por parte de "Feria We Newen de Padre Las Casas", con el propósito de instalar allí los stands, a fin de realizar la pronta inauguración de esta iniciativa.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 5 letra c) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, "... Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: ... c) Administrar los bienes municipales..." Y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala que "Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración...".

Conclusión:

Finalmente cabe concluir, que en mérito de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a la entrega en comodato del terreno municipal, ubicado en calle Francisco Pleiteado N°673, que cuenta con una superficie de 380 m², cumpliendo con la exigencia indicada; esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.

La señora Presidenta del Concejo, consulta cuál es el plazo de vigencia del comodato y considera que un plazo prudente sería un año a lo menos.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, considera prudente lo señalado por la señora Concejala.

La señora Presidenta del Concejo, menciona que le acaba de indicar la Dirigenta que la organización tiene postulados proyectos que les exigen 02 años como mínimo de vigencia del comodato.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, sugiere autorizar el comodato por dos años renovables. Los señores Concejales asienten la sugerencia.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, renovar el contrato de comodato suscrito con la Feria We Newen de Padre Las Casas, por el plazo de 02 años renovables, respecto del inmueble ubicado en Calle Pleiteado N°673, Comuna de Padre Las Casas y que corresponde a la casa y sitio número 291 de la calle Francisco Pleiteado de la Población de Padre Las Casas, de una superficie de 380 m2, y compuesta por los siguientes retazos: a) Sitio Número 144 de la Población de Padre Las Casas, cuyos deslindes son: **NORTE:** Sitio número 143 en veintiún metros; **ORIENTE:** terrenos de indígenas, en diez metros y cinco centímetros; **SUR:** Sitio número 145, en veintiún metros; y **PONIENTE:** Calle pública, hoy llamada Francisco Pleiteado en diez metros cinco centímetros; b) Sitio de 159 metros cuadrados de superficie, ubicado en el Lugar Conunhueno, que es parte de la Hijueta Doce que deslinda especialmente: **NORTE:** Una recta que los separa de los terrenos de don Jacobo Tebache antes de Filomena Marinao; **ESTE:** una recta que lo separa de terrenos de José Poblete; **SUR:** Una recta que lo separa de terrenos de Mercedes Morales antes Filomena Marinao; y **OESTE:** una recta que lo separa del sitio número ciento cuarenta y cuatro, a que se refiere letra a) precedente, Rol de Avalúo Fiscal N°02076. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a Fojas 6.229 Número 5.893, del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato se solicitó por parte de "Feria We Newen de Padre Las Casas", con el propósito de instalar allí stands.

6 f) Solicitudes Entrega Inmuebles Municipales en Comodato.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, da lectura a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Solicitud entrega en comodato de inmueble destinado a equipamiento comunitario, ubicado en Calle Las Araucarias N°300 Villa El Valle, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas.

La Administración Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad de entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable tacita y anualmente por periodos iguales a la "Fundación Integra", ubicado en Calle Las Araucarias N°300, Villa El Valle, localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, de una superficie aproximada de 980,00 m², de la Comuna de Padre Las Casas.

Individualización inmueble Las Araucarias N°300 Villa El Valle San Ramón, Comuna de Padre Las Casas.

Inmueble destinado a equipamiento comunitario, que comprende una cabida de 980,00 m², ubicado en Calle Las Araucarias N°300 Villa El Valle, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes particulares se establecieron conforme al Permiso de Proyecto de Loteo DFL 2 con construcción simultanea N°11, de fecha 18.08.2005, otorgado por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Padre Las Casas, son los siguientes: **NORTE:** En 20,00 metros con calle Nueva 1, hoy calle Las Araucarias; **SUR:** En 20,66 metros con otros propietarios; **ORIENTE:** En 49,00 metros con Área Verde 2; **PONIENTE:** En 49,00 metros con otros propietarios. La presente inscripción se practica conforme a Certificado Especial N°31, emitido por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 14 de Mayo de 2015, y Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización y aprobación de Loteo N°01, de fecha 22 de marzo del año 2006, otorgada por la Municipalidad de Padre Las Casas, Dirección de Obras Municipales. Rol de Avalúo Fiscal N°5001-076, Comuna de Padre Las Casas.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 3626 Número 3393 del Registro de Propiedad del año 2015, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Fundamento solicitud

El comodato se solicitó por parte de la "Fundación Integra", con el propósito de construir un Jardín Infantil.

En virtud de la Ley 20.578. Artículo N°3, que modifica el límite existente entre las comunas de Freire y Padre Las Casas, incorporándose a la Comuna de Padre Las Casas el Sector de San Ramón, como asimismo en virtud de la Ley 20.218 que incorpora el dominio municipal los terrenos cedidos para equipamiento.

Conclusión:

Finalmente, cabe concluir que al momento de ser regularizado sería entregado en Comodato a "Fundación Integra", para la construcción de un Jardín Infantil, previo acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal,

conforme a lo dispuesto por el artículo 65, letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable tacita y anualmente por periodos iguales, a la "Fundación Integra", equipamiento comunitario ubicado en Calle Las Araucarias N°300 Villa El Valle de la Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, de una superficie aproximada de 980,00 m², de la Comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes particulares se establecieron conforme al Permiso de Proyecto de Loteo DFL 2 con construcción simultanea N°11, de fecha 18.08.2005, otorgado por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Padre Las Casas, son los siguientes: **NORTE:** En 20,00 metros con calle Nueva 1, hoy calle Las Araucarias; **SUR:** En 20,66 metros con otros propietarios; **ORIENTE:** En 49,00 metros con Área Verde 2; **PONIENTE:** En 49,00 metros con otros propietarios. La presente inscripción se practica conforme a Certificado Especial N°31, emitido por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 14 de Mayo de 2015, y Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización y aprobación de Loteo N°01, de fecha 22 de marzo del año 2006, otorgada por la Municipalidad de Padre Las Casas, Dirección de Obras Municipales. Rol de Avalúo Fiscal N°5001-076, Comuna de Padre Las Casas. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 3626 Número 3393 del Registro de Propiedad del año 2015, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato se solicitó por parte de la "Fundación Integra", con el propósito de construir un Jardín Infantil.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, da lectura a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Solicitud de entrega en comodato inmueble destinado a equipamiento comunitario, ubicado en Calle Alcalde Cabezas N°1606, Comuna de Padre Las Casas.

La Administración Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad de entregar en comodato, por el plazo de 25 años renovable tacita y anualmente por períodos iguales a la "Fundación Integra", ubicado en Calle Alcalde Cabezas N°1606, Comuna de Padre Las Casas.

Individualización Inmueble, ubicado en Calle Alcalde Cabezas N°1606, Comuna de Padre Las Casas.

Inmueble que corresponde al resto que queda del Lote número Uno de cuarenta mil metros, de superficie del plano de subdivisión de una propiedad ubicada en la Comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes son los siguientes: **NORTE:** En 200 metros con Línea Férrea separada por camino vecinal; **ORIENTE:** En 200 metros con propiedad de don Eduardo Thiers, hoy de la Municipalidad de Temuco; **SUR:** Con Lote número dos de propiedad del vendedor en 200 metros; y **PONIENTE:** En 200 metros con lote número seis y propiedad de don Eduardo Thiers. Se adquirió por Escritura Pública de fecha 28 de Agosto de 1997, ante doña Carmen Gladys Balboa Carrea, Notario Público de Temuco, suplente del titular don Raúl González Becar, y en conformidad a lo previsto en el Artículo Quinto, Incisos Cuarto Y Quinto de la Ley número 19.391, donó irrevocablemente a título gratuito a la Municipalidad de Padre Las Casas. Rol de Avalúo Fiscal N°2068-00025, Comuna de Padre Las Casas.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 6238 Número 5901 del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Individualización terreno donde se emplaza la Sede Social, cuya superficie es de 478,00 M2, correspondiente al Lote N°72, Población Obreros Municipales, que pretende ser entregado a Fundación Integra.

Inmueble ubicado en Alcalde Cabezas, que corresponde al Lote N°72, de una de 478,00 m2, cuyos deslindes particulares de acuerdo a la Minuta de deslindes y Plano, elaborada por don Manuel Núñez Espinoza, Arquitecto, Asesor Urbanista, adscrito a la Secretaria Comunal de Planificación, son los siguientes: **NORTE:** En 4,50 metros con Lote 90, Estadio El Alto de propiedad Municipal; **SUR:** En 10,00 metros con Pasaje Alcalde Juan Cabezas y en la misma línea en 20,50 metros con Lote 73 de otros propietarios; **ORIENTE:** En 25,50 metros con Lote 67 de propiedad municipal; **NOR-PONIENTE:** En 42,00 metros con otros propietarios. Rol de Avalúo Fiscal N°2068-00025, Comuna de Padre Las Casas.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 6238 Número 5901 del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Fundamento solicitud

El comodato se solicitó por parte de la "Fundación Integra", con el propósito de generar un proyecto de reposición con aumento de cobertura del actual establecimiento.

Señalan que con el departamento de la SECPLA se está gestionando anexar al comodato actual, el área de equipamiento aledaño al jardín (sede) el que cuenta con una superficie de 796,06 m2.

Conclusión:

Finalmente, cabe concluir que al momento de ser desafectado desde el Municipio de Temuco e inscrito en el Segundo Conservador de Bienes Raíces, sería entregado en Comodato a "Fundación Integra" para el aumento de cobertura de Sala Cuna.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, entregar en comodato, por el plazo de 25 años renovable tácita y anualmente por períodos iguales, a la "Fundación Integra", inmueble ubicado en Calle Alcalde Cabezas N°1606, Comuna de Padre Las Casas, que corresponde al resto que queda del Lote número Uno de cuarenta mil metros, de superficie del plano de subdivisión de una propiedad ubicada en la Comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes son los siguientes: **NORTE:** En 200 metros con Línea Férrea separada por camino vecinal; **ORIENTE:** En 200 metros con propiedad de don Eduardo Thiers, hoy de la Municipalidad de Temuco; **SUR:** Con Lote número dos de propiedad del vendedor en 200 metros; y **PONIENTE:** En 200 metros con lote número seis y propiedad de don Eduardo Thiers. Se adquirió por Escritura Pública de fecha 28 de Agosto de 1997, ante doña Carmen Gladys Balboa Carrea, Notario Público de Temuco, suplente del titular don Raúl González Becar, y en conformidad a lo previsto en el Artículo Quinto, Incisos Cuarto Y Quinto de la Ley número 19.391, donó irrevocablemente a título gratuito a la Municipalidad de Padre Las Casas. Rol de Avalúo Fiscal N°2068-00025, Comuna de Padre Las Casas. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 6238 Número 5901 del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Individualización terreno donde se emplaza la Sede Social, cuya superficie es de 478,00 M2, correspondiente al Lote N°72, Población Obreros Municipales, que pretende ser entregado a Fundación Integra. Inmueble ubicado en Alcalde Cabezas, que corresponde al Lote N°72, de una de 478,00 m2, cuyos deslindes particulares de acuerdo a la Minuta de deslindes y Plano, elaborada por don Manuel Núñez Espinoza, Arquitecto, Asesor Urbanista, adscrito a la Secretaria Comunal de Planificación, son los siguientes: **NORTE:** En 4,50 metros con Lote 90, Estadio El Alto de propiedad Municipal; **SUR:** En 10,00 metros con Pasaje Alcalde Juan Cabezas y en la misma línea en 20,50 metros con Lote 73 de otros

propietarios; **ORIENTE:** En 25,50 metros con Lote 67 de propiedad municipal; **NOR-PONIENTE:** En 42,00 metros con otros propietarios. Rol de Avalúo Fiscal N°2068-00025, Comuna de Padre Las Casas. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 6238 Número 5901 del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato se solicitó por parte de la "Fundación Integra", con el propósito de generar un proyecto de reposición con aumento de cobertura del actual establecimiento.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a la aprobación del comodato del inmueble ubicado en Calle Alcalde Cabezas N°1606, señala que vive de allegada una familia en ese lugar y se pone a disposición de la Administración para colaborar y realizar las gestiones pertinentes para que esta familia pueda postular a un subsidio habitacional definitivo. Igualmente solicita informe respecto de la implicancia de la aprobación de este comodato y gestiones posteriores de parte de la administración para brindar protección a esta familia.

La señora Presidenta del Concejo, solicita a la Administración informar al Concejo Municipal qué va a ocurrir con la familia mencionada por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, señala que esta situación radica hace muchos años, antes que se constituyera la comuna de Padre Las Casas, hubo una sesión de un permiso que no tiene antecedentes jurídicos respecto de la entrega de ese terreno, históricamente se ha permitido porque la familia tiene una carencia de habitación. Se solicitó al Director de Desarrollo Comunitario que evaluara la situación actual de aquella familia y una propuesta de forma que la salida de ésta del lugar sea lo menos traumática posible, gestionando alternativas disponibles en el sistema; como por ejemplo subsidio de arriendo.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, señala que esta situación es compleja y requiere de una solución definitiva. Agrega que no tiene el reporte de la visita realizada a la familia en cuestión, pero probablemente lo va a tener pronto y se solicitará al Ministerio de Vivienda un subsidio que puede ser de arriendo y más adelante ojalá la asignación directa de alguna vivienda. Menciona que se tomarán todas las medidas que correspondan una vez hecho el informe social, ya que éste define las acciones a realizar.

La señora Presidenta del Concejo, señala que recién toma conocimiento de la presencia de esa familia en el lugar y solicita a la

Administración celeridad en la respuesta y por supuesto una solución habitacional, ya sea a través de una mediagua, ya que un subsidio habitacional quizás no va a ser tan rápido.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copias de solicitudes de informes, Memos emanados de Secretaría Municipal N°202 y N°203 de 2015, solicitados por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
2. Copia oficio enviado a Intendencia solicitando estanques de agua, entregado a todos los señores Concejales.
3. Copia decreto de pago servicio de extracción y recolección de residuos domiciliarios en la comuna, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Informe sobre equipo de emergencia (teléfonos de contacto y equipamiento comunal), solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
5. Informe enviado por la Administración Municipal, respecto de la extracción de basura, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

En relación al acuerdo tomado anteriormente por los señores Concejales, siendo las 10:40 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria para continuar con los puntos pendientes de la Tabla, mañana 24 de junio del presente, a las 09:00 horas.

Siendo las 09:15 horas del miércoles 24 de junio del año en curso, se reinicia la Sesión Ordinaria de Concejo, con la presencia de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y Sra. Ana María Soto, quien preside la reunión.

La inasistencia del señor Alcalde, se debe a su participación en el Wetripantu realizado en el Centro Remolinos.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Rodrigo Poblete Ramos, en su calidad de Secretario Municipal (s).

La señora Presidenta del Concejo, señala que se continúa con los puntos de Tabla que quedaron pendientes en el día de ayer.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 22.06.2015, remitida por el señor Juan Chacón Pérez, expone problemática de vivienda por expropiación a consecuencia de las obras de construcción del Tercer Puente.
- b) Of. Ord. N°1687, de fecha 18.06.2015, enviado por el señor Director Regional de Vialidad Región de La Araucanía, invita a exposición del contrato Conservación Red Vial 2014 - 2015.
- c) Of. Ord. N°1691, de fecha 18.06.2015, enviado por el señor Director Regional de Vialidad Región de La Araucanía, invita a exposición del Proyecto Camino Básico Intermedio Molco - Cautín, Comunas de Padre Las Casas y Nueva Imperial, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía.
- d) Correo electrónico de fecha 18.06.2015, remitido por la AMRA, invita a reunión informativa sobre residuos sólidos, a realizarse el viernes 26 de junio del presente, a las 10:30 horas, en el Salón Auditorio de la Municipalidad de Temuco.
- e) Carta de fecha 16.06.2015, remitida por el señor César Castro Aravena, solicita desratización de domicilio.
- f) Carta de fecha 18.06.2015, remitida por la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Flor Naciente de San Ramón, solicita volver a implementar Curso de Cueca en el sector.
- g) Of. Ord. N°1536, de fecha 18.06.2015, enviado por el Jefe de División de Municipalidades SUBDERE, responde a solicitud de modificación de Proyecto PMU "Construcción Cancha de Tenis Villa Las Araucarias".
- h) Carta de fecha 19.06.2015, remitida por la señora Alicia Ñanco Pichulmán, expone problemática de regularización de vivienda para obtención de renovación de patente de alcoholes.
- i) Of. Ord. N°0128, de fecha 18.06.2015, enviado por la señora Directora Regional de Fundación Integra, solicita área de equipamiento localidad de San Ramón.
- j) Carta de fecha 19.06.2015, remitida por dirigentes de Comunidades Indígenas Huichal Lafquén, Mariañir, Cudihue, entre otras, exponen problemática de reparación de caminos.
- k) Memorándum N°218, de fecha 23.06.2015, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°206, de fecha 17.06.2015, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita información en relación a Modificación Presupuestaria Programa Espacio Amigable para Adolescentes Año 2015.
- b) Memorándum N°207, de fecha 17.06.2015, enviado al señor Administrador Municipal, en relación a aprobación del comodato entregado a la Asociación Indígena Tromén Quepe, solicita copia de carta enviada por la organización.
- c) Memorándum N°208, de fecha 17.06.2015, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe técnico de visita a terreno por muro trizado en el sector de Villa Última Esperanza.
- d) Memorándum N°209, de fecha 17.06.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, reitera informe solicitado mediante memorándum N°012, de fecha 14.01.2015, sobre ejecución Unidades PDTI Zanja 2013-2014.
- e) Memorándum N°210, de fecha 17.06.2015, enviado al señor Administrador Municipal, reitera informe solicitado mediante memorándum N°116, de fecha 09.04.2015, sobre factibilidad de relleno en sitios con desnivel que colindan con área verde municipal.
- f) Memorándum N°211, de fecha 17.06.2015, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por la señora Rosa Huenuhueque H., quien solicita reparación de camino.
- g) Memorándum N°212, de fecha 17.06.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite cartas enviadas por el señor Héctor Antinao C. y señora Yéssica Currimán L., quienes solicitan visita de asistente social y ayuda en materiales de construcción.
- h) Memorándum N°213, de fecha 17.06.2015, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, remite carta enviada por la señora María Melinao N., quien expone situación ocurrida a personas atendida por profesionales de la Clínica Dental Móvil.
- i) Memorándum N°214, de fecha 17.06.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite cartas enviadas por los señores José Namuncura C. y César Castro S., quienes solicitan ayuda social.
- j) Memorándum N°215, de fecha 17.06.2015, enviado al señor Coordinador de Gabinete, remite carta enviada por la señora Presidente de la Junta de Vecinos Villa Padre Bernabé, quien solicita bus para viaje a las Termas.
- k) Memorándum N°216, de fecha 17.06.2015, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por la señora Magdalena Cabral Q., quien solicita reparación de camino.
- l) Of. Ord. N°126, de fecha 16.06.2015, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvenciones Municipales Extraordinarias.

- m) Of. Ord. N°127, de fecha 16.06.2015, enviado a la señora Directora (s) del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, renovación 111 patentes de alcoholes que cumplen con los requerimientos de la Ley del Alcoholes.
- n) Of. Ord. N°128, de fecha 16.06.2015, enviado al señora Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, modificación contrato de comodato Asociación Indígena Tromén Sur.
- o) Of. Ord. N°129, de fecha 16.06.2015, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- p) Of. Ord. N°130, de fecha 18.06.2015, enviado a la señora Secretaria del Club Deportivo Misional, informa fecha audiencia pública.

El señor Secretario Municipal (s), hace entrega a los señores Concejales copia del Memorándum N°218, de fecha 23 de junio de 2015, enviada por Secretaría Municipal, el cual informa adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE (II Parte).

La señora Presidenta del Concejo, reitera que ingresó por correspondencia y entiende que fue enviada a los correos electrónicos de los señores Concejales, una invitación de la AMRA, para el viernes 26 de junio del presente, en la Municipalidad de Temuco, a participar de una reunión informativa sobre avances Mesa Técnica RSD y presentación de empresas y personas naturales que han manifestado interés en presentar propuestas técnicas para el tratamiento y la disposición final de residuos sólidos. Reitera la importancia que el Concejo Municipal esté presente en esta actividad.

También la señora Presidenta del Concejo informa, que la directiva del Capítulo de Concejales de La Araucanía que preside y del cual el Secretario es el Concejal Sr. Jaime Catriel, está planificando el Tercer Congreso de Concejales de la Región, a realizarse preliminarmente los días 09 y 10 de julio del presente. Agrega que en el último ampliado se expuso los alcances de la Ley del Lobby que entra en vigencia el 28 de agosto en el ámbito municipal, en donde cada autoridad tanto Concejales como alcaldes, tendrán que dar cuenta a través de una agenda, de todas las actividades que realicen y que puedan ser clasificadas como Lobby, de acuerdo a la Ley que entra en vigencia. En vista del trabajo realizado en el ampliado recientemente, la señora Presidenta del Concejo, menciona que los Concejales quedaron bastantes inquietos respecto del tema y se solicitó un taller práctico de trabajo; por tanto eso argumenta y fundamenta el trabajo a realizar los días 09 y 10 de julio, ver técnicamente cómo se habilitan esas agendas que preocupan a los Concejales. Igualmente informa que el segundo día

de actividad acompañará el Presidente Nacional del Capítulo de Concejales, don Marco Quintanilla, en donde también se revisará la agenda de probidad que ha instalado la Presidente Michelle Bachelet.

5. MATERIAS PENDIENTES (II Parte)

5 a) Informes de Comisiones (II Parte)

La señora Presidenta del Concejo, señala que durante la mañana se reunió la Comisión de Administración y Finanzas, con la presencia de los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y Sra. Ana María Soto que preside. Además se contó con la presencia del Sr. Rodrigo Poblete como el señor Secretario Municipal (s); y Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno.

Materia: Autorización Contrato “Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao, Padre Las Casas”.

Consideraciones:

- Informa que en los sobres enviados a los señores Concejales a sus respectivos domicilios, iban los antecedentes que la comisión revisó durante la mañana.
- Da cuenta de los documentos entregados: Decreto N°830 del 31.03.2015 que da cuenta de todo el proceso, el calendario, el Acta de Proposición que se presenta al Concejo el día 05 de mayo en Sesión Ordinaria N°87, donde se propone aprobar la propuesta de la comisión, respecto de un oferente el Sr. Hernán Vivanco. Posteriormente menciona que se hace entrega del Decreto N°1285, de fecha 12.05.15, que da cuenta de todo este proceso, y también el Decreto N°1352, en donde señala que es necesario retrotraer el proceso a la etapa de evaluación, en vista de que uno de los oferentes que quedó fuera en la primera evaluación de la comisión.
- El Sr. Cabrera realiza una reclamación formal señalando que la comisión evaluó erróneamente los antecedentes del Sr. Vivanco y solicita se declare inadmisibile la propuesta o se suspenda el proceso licitatorio.
- El señor Asesor Jurídico informa durante el proceso de la comisión que efectivamente no se evaluó a un oferente y por eso hay un error; por tanto, la administración propone retrotraer el proceso a la evaluación de los dos oferentes.
- Señala que el estudio que realizó la Comisión de Administración y Finanzas respecto de esta materia, se basa en el Reglamento de Compras Públicas.

Solicitudes de la Comisión:

- Informe de todos los reclamos que existan de las aperturas de propuestas o licitaciones públicas, desde enero de 2015 a la fecha.
- Informe de los reclamos que tengan que ver con pagos u otros que existen en el Mercado Público por contratos vigentes u otra vía.

Lo anterior, en vista de que la comisión analiza que si uno de los oferentes no queda fuera y hace la reclamación, hubiese entrado en vigencia el contrato del oferente que no cumplía con las Bases. La comisión cree que hubo falta de celeridad por parte de la Comisión Evaluadora de los antecedentes de esta Propuesta Pública.

La comisión manifiesta su preocupación respecto de los plazos para resolver esta materia, en relación a los recursos que vienen de la SUBDERE, en donde también está incluido el proyecto de la Cancha de Tenis. También indica que existe un documento enviado por la Secpla del Municipio a la SUBDERE, solicitando aumento de plazo para estas dos iniciativas. Solicita a la señora Secretario Comunal de Planificación Subrogante mayor información, respecto del documento que solicita aumento de plazo para no perder los recursos de los dos proyectos mencionados anteriormente.

La Sra. Yenny Poblete, Secpla (s), en relación a la solicitud de la señora Presidenta del Concejo, da lectura a Oficio N°0956, de fecha 08 de junio de 2015, enviado de la Municipalidad de Padre Las Casas a la SUBDERE, en el cual informa situación de proyectos y solicita aumento de plazo para rendir sus anticipos.

De: Alcalde (s) de la Comuna de Padre Las Casas

A : Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.

Sr. Ricardo Cifuentes Lillo

...Junto con saludar, por medio del presente y en atención a la Circular N°0072, de fecha 28 de mayo de la SUBDERE, que solicita la rendición de anticipos transferidos en diciembre del año 2014, antes del 22 de junio del presente año, o de lo contrario éstos deberán ser devueltos, se informa que actualmente existen cuatro proyectos en esta situación, los cuales menciono a continuación:

1. Reposición Sede Huichahue Sur. Código 1-C-2013-2305.

A la fecha se encuentra adjudicado a través de Decreto Alcaldicio N°1284, de fecha 12 de mayo de 2015.

2. Construcción Cancha de Tenis. Código 1-C-2013-2263

Este proyecto se ha licitado en dos oportunidades, decretándose en la primera ocasión su inadmisibilidad, y en la otra desierta, por medio de los Decretos Alcaldicios N°s 1246, de fecha 06 de mayo, y 1388, de fecha 20 de mayo de 2015 respectivamente. Actualmente se solicitó a través del Oficio N°946, de fecha 05 de junio a la SUBDERE, una modificación de proyecto, en donde se adjunta cada uno de los documentos necesarios para su aprobación (Este punto se responde de parte de la SUBDERE, mediante Oficio N°1536, de fecha 18 de junio de 2015, el cual aprueba lo solicitado).

3. Normalización Sistema Eléctrico Escuela Colpanao. Código 1-A-2014-1449

Esta iniciativa se encuentra licitada y en proceso de evaluación por parte de la Unidad Técnica (Director de Obras Municipales).

4. Reposición Puertas y Obras Menores Escuela Ñirrimapu. Código 1-A-2014-929

Se ha licitado en dos oportunidades y en ambas se ha tenido que decretar su inadmisibilidad. En estos momentos se está trabajando en la realización de su contratación directa, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Conforme a lo anterior, se aclara que desde la fecha de transferencia de recursos para estas iniciativas (diciembre 2014), hemos tenido que cumplir con los conductos regulares para preceder a licitar, como esperar el envío del Decreto de Hacienda, el cual permite realizar modificaciones presupuestarias; es decir, presentar las iniciativas al Concejo Municipal para luego ingresarlas al Presupuesto Municipal vigente; y por último, tener en consideración los tiempos en que los proyectos deben permanecer publicados en el Portal de Mercado Público.

Si bien, a la fecha no existen movimientos financieros, pero sin trámites administrativos, donde cada documento propio de los procesos llevados a cabo se encuentran adjuntos en la bitácora, o bien, según sea el caso, en la Sección de Licitaciones y Contratos de la Plataforma PMU, es que se solicita un aumento de plazo para rendir los anticipos transferidos, ya que como Municipio nuestra intención es ejecutar cada uno de los proyectos.

Esperamos tener en consideración los antecedentes expuestos anteriormente, y así permitirnos darle un término físico y financiero a cada iniciativa en comento.

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta, se despide atentamente.

Oscar Gutiérrez Seguel

Alcalde (s)

La Sra. Yenny Poblete, Secpla (s), proporciona antecedentes respecto de la cronología de las acciones realizadas por parte del Municipio, en relación a los proyectos en cuestión. Menciona que según su apreciación la idea de la SUBDERE y el sistema público es que estos proyectos sean ejecutados, por tanto los recursos no van a ser retirados, los recursos están asignados y el Municipio ha realizado todas las gestiones administrativas para que estos proyectos se ejecuten.

La señora Presidenta del Concejo, en el contexto de pérdida de recursos consulta con qué plazos cuentan los proyectos, para proceder administrativamente.

El Sr. Alex Rickemberg, Profesional de la Secpla, señala que la SUBDERE aún no da respuesta al Oficio leído anteriormente, pero de alguna manera en el oficio N°1536, en donde autoriza la modificación al Proyecto de la Cancha de Tenis, menciona que se licite de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras.

La señora Presidenta del Concejo, de acuerdo a lo señalado por el Profesional de la Secpla, da lectura al Punto 4 del Oficio N°1536, de fecha 18.06.2015, enviado por la SUBDERE: "...En consecuencia, se deben efectuar las gestiones administrativas pertinentes en conformidad con las disposiciones legales y demás normas vigentes, teniendo presente lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios e informar oportunamente de la ejecución y término del proyecto, así como del envío posterior de la ficha de cierre del mismo...". Consulta si esta normativa es para todos los proyectos, tanto para la Cancha de Tenis, Colpano y Ñirrimapu.

El Sr. Alex Rickemberg, Profesional de la Secpla, responde que sí, para cualquier proyecto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, detalla en orden cronológico sus intervenciones que ha realizado en las sesiones de Concejo, respecto de la situación de los proyectos PMU, como también menciona las acciones que ha realizado respecto de la gestión para estos proyectos, analiza los documentos en relación a esta materia y señala que a su entender el Concejo Municipal debiera pronunciarse respecto del informe de comisión y posteriormente someter a votación la autorización de contrato, ya que al encontrarse en esta instancia la materia en Tabla, es resorte de los Concejales su pronunciamiento.

La señora Presidenta del Concejo, agradece el aporte del señor Concejal y menciona que es fundamental asistir a las comisiones para poder informarse. Agrega que todos los antecedentes fueron entregados y además iban en cada sobre de cada Concejal, en donde está toda la secuencia del proceso realizado y queda claramente establecido, inclusive en el trabajo de la comisión, que existió una falta de prolijidad de la comisión evaluadora de la propuesta para evaluar a los oferentes. Agrega que en primera instancia se manifiesta todo un argumento para que los señores Concejales puedan votar a favor de un oferente respecto de la aprobación del contrato y posteriormente el oferente que queda fuera de la evaluación presenta una reclamación y en base a eso se vuelve a presentar una nueva propuesta al Concejo Municipal para favorecer al segundo oferente. Consulta a la Secretaría Comunal de Planificación, si hay pérdida o no de los recursos, ya que entiende que la Unidad Municipal hizo llegar el oficio respectivo que incumbe a todos los proyectos PMU en general, a parte de la falta de prolijidad que quedó demostrada por la Comisión Evaluadora de la Propuesta y su asesoría hacia el Concejo Municipal, que hace que el Cuerpo Colegiado vote por un oferente y frente a esta reclamación se presenta el segundo oferente.

El Sr. Alex Rickemberg, Profesional de la Secpla, aclara que en la Circular 72 enviada por la Subdere venían señalados solamente dos proyectos, que eran los PMU de emergencia, que son los proyectos Reposición Sede Huichahue Sur y Construcción Cancha de Tenis, pero en el Oficio N°0956 leído anteriormente, se incluyó cuatro proyectos, ya que también se consideraron dos proyectos PMU FIE, que son los proyectos de infraestructura escolar de las Escuelas Colpanao y Ñirrimapu. Respecto estos dos últimos proyectos, el Mineduc debe pronunciarse sobre aquellos. Agrega que a la fecha no se ha tenido pronunciamiento del Mineduc, respecto del retiro de los recursos.

La Sra. Yenny Poblete, Secpla (s), interioriza al Concejo Municipal respecto de reunión que sostuvo con la SUBDERE en dependencias municipales en el mes de diciembre de 2014, respecto de los anticipos que este organismo quería hacer para financiar iniciativas en la comuna, ya que Padre Las Casas era la comuna que más iniciativas tenía dentro de la cartera PMU de toda la Región. También menciona que existen proyectos para revisión de parte de la SUBDERE por más de 360 días, 200 días, 120 días, en donde no había un pronunciamiento al respecto. Se aceptó el ofrecimiento, pero se deja constancia que a esas alturas no da el tiempo para licitar y subir a la plataforma, ya que estaba la Navidad y Año Nuevo de por medio, por tanto la publicación ya pasaba a enero, pero con ello no se deja un proyecto en arrastre, se deja en arrastre con una adjudicación, con un contrato o al menos con una orden de compra aceptada por el oferente que se adjudica, lo

cual no se alcanzaba a hacer y menciona que eso quedó claro para la gente de la SUBDERE de Santiago. Agrega que el Municipio y la SUBDERE aceptaron las condiciones y se tenía claro que recién en febrero se podría ingresar nuevamente a fojas cero, crear la iniciativa, asignarle un código municipal y comenzar nuevamente con el proceso licitatorio. Informa que el proyecto de la Cancha de Tenis va para la tercera licitación y agrega que los procesos no son cortos.

Igualmente la Sra. Yenny Poblete, señala que los proyectos FIE de Educación para las Escuelas de Colpanao y Ñirrimapu vienen con la validación de la Secreduc y ésta tiene sus plazos y tiempos. Hace hincapié que no se ha recibido ningún documento de la Secreduc que señale que los fondos de estos proyectos van a ser retirados. Estos proyectos se amparan bajo la modalidad de PMU, pero vienen con una visación exclusiva de la Secreduc y reitera que a la fecha no se tiene ningún documento que señale que esos recursos van a ser retirados; por tanto, se siguen con los procesos administrativos para sacar adelante ambos proyectos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, considera compleja esta materia, ya que el Concejo Municipal ya autorizó el contrato con el primer oferente y posteriormente se encuentran algunos errores administrativos y se retrotrae el proceso a la etapa de evaluación. Se evalúan en igualdad de condiciones a los dos oferentes y se solicita de parte de la Administración adjudicar el contrato a un segundo oferente. Reitera la complejidad de la materia en cuestión, ya que el Concejo mediante la comisión debe pronunciarse. Igualmente solicita mayor rigurosidad en la apertura de las propuestas.

La señora Presidenta del Concejo, menciona que se ha dialogado bastante esta materia y la comisión estaría en condiciones de dejar abierto la resolución de este tema en sala.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, da lectura a correo electrónico enviado de la SUBDERE, leído en el Concejo Municipal en febrero de este año, en donde se indica los proyectos PMU (Reposición de Aceras Varios Sectores Urbanos, Normalización del Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao, Reposición Sede Social Huichahue Sur y Construcción Cancha de Tenis Las Araucarias) que a esa fecha no presentaban avances en sus procesos licitatorios, lo que derivó en una solicitud de información de parte del Concejal, la cual fue respondida por parte de la Secpla.

También el Concejal Sr. Henríquez, da lectura a correo electrónico de fecha 09.06.15, enviado a funcionario de la Secpla, el cual

manifiesta: “.....Conforme a tu proyecto Construcción Cancha de Tenis Villa Las Araucarias, lo siguiente: proyecto postulado por tu Municipio, mediante oficio Ord. N°1514, de fecha 17 de junio de 2013, priorizado por el señor Intendente en Ord. N°1782, de fecha 08 de octubre de 2013, aprobado por la SUBDERE mediante Res. Ex. 14338/2014, de fecha 23 de diciembre de 2014. Lo anterior, deja en evidencia que es un proyecto importante para la comuna, quien mantuvo su postulación desde el año 2013. Por lo tanto y con el ánimo de que se concrete su ejecución, necesitamos compromiso al 22 de junio, (Cir. 72 adjunta) lo que claramente no será posible, porque de acuerdo a tus antecedentes en estos 06 meses tu municipio no ha sido capaz de resolver sobre dos licitaciones (desierta e inadmisibles). Ayer recibí los antecedentes que acompañaban tu Ord. N°946.....”, señala que puso en materia esta situación en el mes de febrero y se está analizando a final de junio, cuando el 28 mayo salió una Circular que se debían restituir los dineros.

Respecto de los antecedentes anteriormente expuestos y en relación a los plazos, el señor Concejal señala que el Municipio no ha sido capaz de resolver cuando la SUBDERE le señala que tiene una cartera de proyectos tan grande que se financiarán 10, 30 proyectos. A su parecer el problema no es la Circular 72, no es la solicitud de ampliación de plazo, sino que no se tiene la capacidad técnica para ejecutar los proyectos, existiendo un importante número de profesionales en la Secpla. Agrega que con el recurso humano que tiene esta Unidad Municipal debiera tener la capacidad de resolver oportunamente cuando se tienen los recursos.

La señora Presidenta del Concejo, señala que con todos los argumentos que ha mencionado el Concejal Sr. Alex Henríquez, es coincidente con la preocupación manifestada por el resto de los señores Concejales, que es la falta de celeridad, eficiencia, prolijidad por parte de la comisión evaluadora de la propuesta. Por tanto, solicita someter a votación ahora la materia. También solicita al Concejal Sr. Henríquez, en vista de todos los argumentos expuestos, que manifieste qué propuesta presenta frente al problema que tan bien ha detallado, qué debiera hacer el Concejo Municipal a su parecer, frente a las faltas y errores administrativos que ha manifestado.

La señora Presidenta del Concejo, consulta a los Concejales que participaron de la reunión de Comisión de Administración y Finanzas, Sr. Juan Huanqui y Sr. Juan Nahuelpi, si están de acuerdo en someter a votación en esta sesión la materia. Los Concejales asienten la sugerencia.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, también manifiesta su intención de votar en esta sesión la autorización de contrato, pero requiere de la opinión del Director de Control Interno, respecto de la aprobación de

este contrato con un nuevo oferente, existiendo ya un acuerdo de autorización anterior.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, señala que una vez revisada la carpeta del proyecto, envió a la Comisión Finanzas un Memorandum señalando que en Sesión Ordinaria, de fecha 05 de mayo del presente, se propone al Concejo adjudicar al oferente Sr. Vivanco, debido a la presentación de un reclamo se procede a revisar el procedimiento y el Alcalde ordena retrotraer el proceso a la etapa de evaluación por haberse detectado falencias en dicho proceso. Agrega que de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el señor Alcalde tiene la facultad de dictar resoluciones que tienen el carácter de Decreto, por otro lado señala que según lo que establece la Ley 19.880 de Procedimientos Administrativos, la autoridad podrá invalidar actos con el fin de subsanar deficiencias y evitar con esto un eventual juicio, retrasando con esto la ejecución del proyecto. También el señor Director de Control señala que una vez realizada nuevamente la evaluación por la comisión de ambos oferentes en iguales condiciones y considerando que no se habría suscrito contrato ni notificado resolución, es que se viene solicitando nuevamente al Concejo autorización para suscribir contrato con el oferente Sr. Cabrera, con lo cual se dejaría sin efecto el acuerdo anterior, ya que según lo dispuesto en la Ley N°18.695 Art. 65 letra i), se requiere el acuerdo del concejo para celebrar contratos que involucren montos superiores a 500 UTM. Dicho esto, la Dirección de Control Interno considera adecuado lo que se está haciendo, con el fin de subsanar el error cometido.

Siendo las 11:02 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel.

Siendo las 11:04 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

5 b) Autorización Contrato “Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao, Padre Las Casas” (II Parte)

La señora Presidenta del Concejo, señala que analizada la situación por los Concejales presentes en sala, por mayoría se concluye retirar de Tabla la materia.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación retirar de Tabla la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, retirar de Tabla el Punto 5 b) Autorización Contrato “Normalización Sistema Eléctrico

Escuela G-509 Colpanao, Padre Las Casas". Votan a favor los Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo.

El voto de rechazo del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se debe a que estaba de acuerdo con someter a votación esta materia el día de hoy.

La señora Presidenta del Concejo, deja constancia que al momento de la votación de esta materia, se retiran de la sala los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Jaime Catriel.

6. MATERIAS NUEVAS (II Parte)

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

Se hace entrega a los señores Concejales de los siguientes antecedentes de Modificaciones Presupuestarias:

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Componente Base Asignación de Desempeño Personal Municipal, por un monto de M\$77.600.-
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$4.650.-
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Programa Integración Escolar 2015, por un monto de M\$3.500.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica, por un monto de M\$9.669.-
- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria, por un monto de M\$1.224.-

Siendo las 11:10 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

La Sra. Yenny Poblete, Secpla (s), expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Componente Base Asignación de Desempeño

Desde el Departamento de Finanzas, se informa y solicita la incorporación al Presupuesto Municipal Vigente, de la suma de M\$77.600, correspondiente a aporte estatal para financiar parte del Gasto relacionado con la Asignación de Desempeño, de los funcionarios Municipales, según Ley de Presupuesto del Sector Público, N°20.798, Diario Oficial de 06.12.2014, y Resolución N° 4305 de la SUBDERE, de fecha 13 de Abril del presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$77.600.-</u>
	Sub Total:	M\$77.600.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
21 01 - 01	Personal de Planta	<u>M\$77.600.-</u>
	Sub Total:	M\$77.600.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Componente Base Asignación de Desempeño, por un monto de M\$77.600.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Subvenciones Municipales 2015

Se presenta al Concejo Municipal, propuesta de otorgar Subvención Municipal a diversas Organizaciones Comunitarias de la Comuna, según proyectos que se adjuntan, por un total de M\$5.350.

El financiamiento se encuentra disponible en la Cuenta 21 01 004 Organizaciones Comunitarias del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente; precisando, según instrucciones del Clasificador Presupuestario, reasignar la suma de M\$4.650, en Cuentas y Áreas de Gestión que se indican.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 01 004 - 04	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$4.650.-</u>
	Sub Total:	M\$4.650.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

24 01 999 - 04	Otras Transferencias al Sector Privado	M\$1.150.-
24 01 004 - 06	Organizaciones Comunitarias	M\$3.000.-
24 01 999 - 06	Otras Transferencias al sector Privado	<u>M\$ 500.-</u>
	Sub Total:	M\$4.650.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$4.650.-

Siendo las 11:15 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Juan Nahuelpi.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Programa Integración Escolar 2015

Desde el Departamento de Educación Municipal se solicita la presente modificación presupuestaria, la cual tiene por objeto reasignar recursos del Programa de Integración Escolar, a objeto de contar con disponibilidades que permitan solventar Contrato por Servicio de Sala Cuna necesario para niños de funcionarias del Programa de las Escuelas Darío Salas y Trumpulo Chico.

Los recursos provienen de la Cuenta 29 99 Otros Activos no Financieros.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

29 99	Otros Activos no Financieros	M\$3.500.-
	Sub Total:	M\$3.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 08	Servicios Generales	M\$3.500.-
	Sub Total:	M\$3.500.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Programa Integración Escolar 2015, por un monto de M\$3.500.-

Siendo las 11:18 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Juan Nahuelpi.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica

En Sesión Ordinaria N° 80 de fecha 27 de Febrero del Presente año, el Concejo Municipal aprueba Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), y la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica, por la suma de M\$9.669.

En atención a la necesidad de contratar el Personal para el desempeño en dicho Programa, a través de la modalidad a Honorarios, desde el Departamento de Salud, se solicita reasignación presupuestaria al mismo, según se indica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$9.669.-
	Sub Total:	M\$9.669.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$9.669.-</u>
	Sub Total:	M\$9.669.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe respecto del avance de la ejecución del Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica, con sus respectivos decretos de pago, indicando fecha, número de atenciones, Médicos, Dentistas, Tens, que están colaborando y horario en que realizan las funciones, todos los decretos de pago que se han cursado y pagado bajo la Resolución Exenta N°0381.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, en atención a la solicitud de los decretos de pago, menciona que no tiene nada en estos momentos, porque primero se debe aprobar la Modificación Presupuestaria y una vez que se tramite formalmente este proceso, se recibirían las boletas de los profesionales y se tramitaría el decreto de pago. Consulta al señor Concejal si prefiere esperar un par de meses para que se le haga llegar la información requerida, ya que en estos momentos no tiene nada de aquello. Agrega que el convenio tiene fecha 01 de enero, las atenciones ya se están realizando, están registradas, se han ido monitoreando y el Servicio de Salud también realiza un monitoreo del convenio para ver los grados de avance.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita copia de los decretos de pago de los odontólogos que han prestado servicio bajo esta modalidad y que a la fecha no se han cursado pago, pero de acuerdo a lo señalado por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, han prestado servicios, también la cantidad de atenciones realizadas.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica, por un monto de M\$9.669.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud
Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria**

En Sesión Ordinaria N° 86 de fecha 21 de Abril del presente año, el Concejo Municipal aprueba Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), y la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria, por la suma de M\$45.316.

A objeto de proceder a una correcta ejecución del mismo, desde el Departamento de Salud se solicita reasignación presupuestaria al mismo, según se indica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gasto que Disminuyen:

22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 824.-
29 04	Mobiliario y Otros	M\$ 300.-
29 05	Máquinas y Equipos	<u>M\$ 100.-</u>
	Sub Total:	M\$1.224.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 724.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 500.-</u>
	Sub Total:	M\$1.224.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria, por un monto de M\$1.224.-

Se hace entrega a los señores Concejales de los antecedentes de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social: Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Invierno, por un monto de M\$1.200.

La Sra. Yenny Poblete, Secpla (s), expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Social: Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión

Se precisa suplementar en M\$1.200, el Ítem 21 04 Otros Gastos en Personal del Programa Social Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión, del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente. Esto, a objeto de contratar, modalidad a Honorarios, servicios de monitoreo y seguimiento de iniciativas sociales relacionados con Alumbrado Público.

El financiamiento proviene de reasignación presupuestaria del propio Programa Social, según se indica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 300.-
22 03	Combustibles y Lubricantes	M\$ 300.-
22 08	Servicios Generales	<u>M\$ 600.-</u>
	Sub Total:	M\$1.200.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04	Otros Gastos en Personal	<u>M\$1.200.-</u>
	Sub Total:	M\$1.200.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la Sra. Yenny Poblete, Secpla (s).

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Programa Social: Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión, por un monto de M\$1.200.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en atención a la Modificación Presupuestaria recién aprobada, solicita informe respecto del contrato que dio origen a esta Modificación Presupuestaria, copia de los decretos de pago, copia del contrato inicial y decreto que aprueba dicho contrato.

Siendo las 11:42 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Sr. Rodrigo Poblete, Secretario Municipal (s), y continúa como Ministro de Fe, el Sr. Rigoberto Valderrama Chaperón.

6 b) Entrega Cuenta Pública Corporación Cultural Municipal.

El Sr. Gerardo Aravena, Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural Municipal, realiza presentación en Power Point, la cual se adjunta a la presente acta.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de los gastos de administración, las cuales son atendidas por el Sr. Gerardo Aravena.

También el Sr. Gerardo Aravena, entrega detalle de la solicitud de recursos que requerirá la Corporación al Municipio para el segundo semestre.

La señora Presidenta del Concejo, agradece la exposición y el trabajo realizado por la Corporación de Cultura. Solicita hacer llegar a cada uno de los señores Concejales la copia de la presentación.

6 d) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Juana Viuda de Cuminao	Habilitación Sede Colpanao	40	\$750.000	Compra de materiales para reparación de fachada interna y externa de la sede.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Comunidad Indígena Juana Viuda de Cuminao, por un monto de \$750.000, para compra de materiales para reparación de fachada interna y externa de la sede.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Maica Nahuelpan	Semillero de Papa Asociativo	22	\$400.000	Adquisición de semilla de fertilizante.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Comunidad Indígena Maica Nahuelpan, por un monto de \$400.000, para adquisición de semilla de fertilizante.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo Adulto Mayor Ayelen	Destacando nuestra comuna	19	\$300.000	Adquisición de casacas de buzo.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Grupo Adulto Mayor Ayelen, por un monto de \$300.000, para adquisición de casacas de buzo.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Mujeres Emprendedoras y Artesanas Quilaco	Sembrando bajo el sol de Quilaco	18	400.000	Adquisición de semillas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Comité de Mujeres Emprendedoras y Artesanas Quilaco, por un monto de \$400.000, para adquisición de semillas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Ballet Folclórico de Padre las Casas	Gala del Ballet Folclórico de Padre las Casas con el estreno de obra "Rapa Nui"	49	\$3.000.000	Vestuario obra Rapa Nui y pago de clases de danza y canto Rapa Nui, más traslado y estadía de monitor.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Ballet Folclórico de Padre las Casas, por un monto de \$3.000.000, para vestuario Obra Rapa Nui, pago de clases de danza y canto Rapa Nui, más traslado y estadía de monitor.

6 e) Solicitud Modificación Proyecto de Subvención.

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Feria We Newen de Padre Las Casas. Decreto N°0536, de fecha 06 de marzo de 2015.	Implementación carpa para apoyar evento.	Monto \$1.800.000.- Adquisición de carpa que permita la realización de eventos.	La organización solicita al Honorable Concejo Municipal autorización para realizar la siguiente modificación al proyecto de subvención 2015. Original: Adquisición de carpa para realización de eventos. Modificación: Producto de las lluvias en reiteradas ocasiones se ha inundado el recinto de la Feria, por tanto se solicita autorizar la adquisición de: Canaletas – Aleros – Frontales - Pisos.

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, señala que la Unidad de Control Interno visó la carta de solicitud de la organización.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, modificar el proyecto de Subvención Municipal Extraordinaria 2015 entregado a Feria We Newen de Padre Las Casas, cuyo proyecto original era Monto \$1.800.000 para adquisición de carpa que permita la realización de eventos y producto de las lluvias se ha inundado el recinto de la Feria en reiteradas ocasiones, por tanto se solicita autorizar la adquisición de: Canaletas – Aleros – Frontales - Pisos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, entiende que este año se va a entregar directamente a los Adultos Mayores un monto de M\$300, que el Concejo Municipal dejó incorporado al presupuesto y aprobado por éste. Solicita al Director de Desarrollo Comunitario hacer llegar la información respecto de cuándo va a comenzar a operar la entrega de estos recursos a los grupos de Adultos Mayores y de qué manera.

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Representa carta enviada por la Funcionaria del Consultorio Pulmahue, Sra. Katherine Kiekebusch, en la cual solicita su traslado al Consultorio Conunhueno. Solicita considerar la solicitud y entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por el Sr. Domingo Pichumán Llaupi, Presidente de la Comunidad Indígena Blanco Pichumán 2, en la cual solicita mejoramiento de camino vecinal de su comunidad. Entrega copia de carta.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, considera que se hace necesario realizar un trabajo de comisión del Concejo, ya que todas las Comunidad Indígena están solicitando arreglo de caminos, como también realizar una evaluación del Programa de Caminos.

La señora Presidenta del Concejo, recuerda que hace un tiempo como Comisión de Administración y Finanzas se solicitó un informe respecto del avance en la ejecución presupuestaria del Programa de Caminos y se hizo entrega de la respuesta de ello y sugiere una reunión con los señores Concejales para analizar el avance de este programa.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, considera que es muy necesaria la sugerencia de un trabajo de comisión, ya sea a través de la Comisión de Desarrollo Rural o Comisión de Administración y Finanzas, para realizar una evaluación del programa y analizar una inyección de recursos.

- Representa carta leída en correspondencia, enviada por el Sr. Juan Chacón Pérez, en la cual expone solicita ayuda social. Entrega copia de carta.
- Solicita informe respecto de la habilitación del casino de funcionarios del Consultorio Barroso, ya que funcionarios le han manifestado que es utilizado muchas veces de bodega, no tiene calefacción, ni televisión. Solicita recuperar ese espacio para los funcionarios.
- Felicita a la Administración por Feria realizada la semana pasada en la Biblioteca, apoyado por la Agencia Regional de Desarrollo. Agrega que lamentó no estuvieran presentes algunas organizaciones, como por ejemplo:

Feria We Newen, Talleres Laborales y otras organizaciones que participan en estos eventos. Señala que es importante que participen todas las organizaciones en estos eventos.

El Concejal Sr. Juan Huanqui:

- Solicita autorización para asistir a Gira Técnica de Desarrollo Económico Local - Expo Universal Milán 2015 - Expo Mundial del Mimbres - Polonia, a realizarse desde el 12 al 24 de agosto de 2015, en las ciudades europeas de Milán, Berlín y Nowy Tomysl, organizado por Gestión Global.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, autorizar cometido al extranjero del Concejal Sr. Juan Huanqui, para asistir a Gira Técnica de Desarrollo Económico Local - Expo Universal Milán 2015 - Expo Mundial del Mimbres - Polonia, a realizarse desde el 12 al 24 de agosto de 2015, en las ciudades europeas de Milán, Berlín y Nowy Tomysl, organizado por Gestión Global. Se abstiene de la votación por probidad el Concejal Sr. Juan Huanqui.

Se levanta la sesión a las 12:20 horas.